



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

422-17

06 OCT 2017
Salta,
Expediente N° 12.399/16

VISTO: La Resolución -D- N° 388/16, mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. CHOQUE RIVERA, Amparo Alejandra L. U. N° 606.026 alumna de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Nivel de satisfacción del paciente pediátrico servicio de emergencia Hospital Público Materno Infantil Salta 2016 " el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo.

Que el Tribunal Evaluador, dá por aprobado el trabajo y fija fecha para la Defensa Oral de la Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para la Srta. CHOQUE RIVERA, Amparo Alejandra L. U. N° 606.026 alumna de la Carrera de Enfermería, **el día Lunes 23 de Octubre de 2017 a Hs. 16:00.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. RIOS, Estela Marta

Lic. CONDORI, Nélida E.

Lic. MIRANDA, Edith Miriam



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



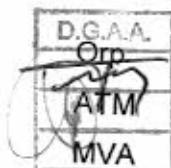
RESOLUCION -D- N°

422-17

06 OCT 2017
Salta,
Expediente N° 12.399/16

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



[Firma]
Lic. María Stivia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa